

**COMISION NACIONAL DE MERCADO DE VALORES**

Dirección de Entidades del Mercado de Valores  
Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 3 de octubre de 2016

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN EL FONDO DE INVERSIÓN  
BANKIA GARANTIZADO DINÁMICO, FI (Nº de Registro 5066)**

**BANKIA FONDOS S.G.I.I.C, S.A** comunica que se ha alcanzado el volumen establecido de 200 millones de euros y que se ha procedido a incrementar el volumen del patrimonio del fondo de inversión en 200 millones de euros adicionales y a modificar, por tanto, las condiciones en las que se establece el volumen máximo de participación por partícipe, lo que quedará establecido de la siguiente manera:

Desde el 29/10/2016, inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 400 millones de euros, si esto ocurre con anterioridad (lo cual se comunicara a CNMV como Hecho Relevante), el volumen máximo será de 1 participación.

Por tanto el régimen de comisión de suscripción y reembolso quedará establecido de la siguiente manera:

Comisión de suscripción: 5% desde el 29/10/16, o desde que se alcance un patrimonio de 400 millones de euros (si se produjera con anterioridad) hasta 4/11/24.

Comisión de reembolso: 3% desde el 29/10/16, o desde que se alcance un patrimonio de 400 millones de euros (si se produjera con anterioridad) hasta 03/11/24.

En caso de que el fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 29.10.2016, se comunicará mediante Hecho Relevante

La adquisición de la cartera necesaria para ampliar el volumen a **400 millones** de euros no compromete el objetivo de rentabilidad establecido en el folleto informativo del fondo.

Atentamente,

Fdo.: Rocio Eguiraun Montes  
BANKIA FONDOS S.G.I.I.C., S.A.